

**NOTA DE PRENSA**

## **El valioso anuncio de las Farc implica cautela**

El domingo 26 de febrero de 2012, el grupo guerrillero Farc anunció la liberación de 10 integrantes de la fuerza pública, y además indicó que a partir de ese momento no iba a continuar con la práctica del secuestro extorsivo contra la sociedad civil.

Para la Comisión Colombiana de Juristas estos anuncios son valiosos en la medida en que pueden significar que se ponga término a la vulneración de derechos causada con el secuestro y también constituir pasos importantes hacia una salida negociada al conflicto armado colombiano. Sin embargo, en ambos casos hay que ser cautelosos y exigir que se hagan realidad, pues no es la primera vez que se hacen anuncios de similar naturaleza que posteriormente no se cumplen.

De igual forma, hacen falta otros compromisos importantes de las Farc, como el no reclutar niñas y niños, no usar armas prohibidas y en general renunciar a todas las prácticas que van en contra del derecho internacional humanitario. Ideal sería que se renunciara de una vez por todas a la violencia y se concretara una decidida voluntad de paz.

**Bogotá, febrero 28 de 2012**

Comisión Colombiana de Juristas

---

**Mayor Información a prensa:**

Mónica Oyuela / 317 66 55 22 0 / 7449333 ext. 115 / [monicaoyuela@coljuristas.org](mailto:monicaoyuela@coljuristas.org)